



Bucaramanga, 17 de marzo de 2020

"Hace falta volver a sentir que nos necesitamos unos a otros, que tenemos una responsabilidad por los demás y por el mundo, que vale la pena ser buenos y honestos". Papa Francisco

ASUNTO: LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, CONACED Y DECISIÓN DEL COLEGIO, SOBRE MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN ACADÉMICA Y PROTECCIÓN FRENTE AL COVID-19.

Cordial saludo, señores padres de familia.

Con la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, y los diferentes decretos, resoluciones, circulares del MEN, del Ministerio de Salud y la alocución presidencial de fecha 15 de marzo, me permito comunicarles que acogemos todas las medidas de protección y las propuestas del nuevo cronograma de actividades, vacaciones y trabajo flexible en casa del 16 al 27 de marzo.

En este sentido, nuestros docentes proponen un trabajo en casa desde las diferentes asignaturas para el periodo de tiempo mencionado que corresponde a las dos últimas semanas del primer trimestre.

M A R T E S	24	MATEMATICAS 1°-11° (incluye geometría, estadística)
		L.CRITICA 1°-9°
		SOCIALES 1°-11° (incluye filosofía y economía)
		INGLES 1°- 8°
M I E R C O L E S	18	INVESTIGACION 1°-8°
		INGLES 1°8
		EDU.FISICA 1°-11° RUTINA DIARIA EJERCICIOS
	25	EDU.FISICA 9°-11° TRABAJO "CAPACIDADES MOTRICES"
		FISICA 6°- 11°
		ESPAÑOL 1°- 11°
J U E V E S	19	ERE 1°- 11°
		DIBUJO 1°- 9°
		ESPAÑOL 1°- 11°
	26	MUSICA 10° 11°
		CIENCIAS
		SOCIALES 1°-11°
V I E R N E S	20	EDU. FISICA 9° -11° "ENTREGA DE TRABAJOS"
		MATEMATICAS 1°-11°
	27	CIENCIAS 1°-11°
		ETICA 1°- 11°
		INFORMATICA 1°- 11°
		DIBUJO 1°-9°
		MUSICA 1°- 11°

Las actividades están propuestas de manera racional, de tal forma que el estudiante tenga el tiempo suficiente para desarrollarlas, estudiarlas y enviarlas.

La recomendación para un trabajo exitoso es seguir las instrucciones de cada propuesta y cumplir los tiempos estipulados para cada actividad de las diferentes asignaturas.

Favor estar atentos a todas las disposiciones a través de la plataforma institucional. Las actividades son de obligatorio cumplimiento en los tiempos estipulados y tendrán una valoración dentro del primer trimestre con base en los criterios institucionales de evaluación.

Los invito a tener en cuenta las siguientes fechas:

- Receso estudiantil: 30 de marzo al 19 de abril, según disposiciones del MEN, circular N°20 del 16 de marzo.
- 20 de abril regreso a clases (sujeto a disposiciones nacionales).

Atentamente,

SOR CLEMENCIA GALINDO TORRES

Rectora

